



Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifica el Artículo 10 del Capítulo II de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

• En relación a la prohibición de las corridas de toros, novillos o becerros.

Planteada por el **Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez** del Grupo Parlamentario "Jorge González Torres" del Partido Verde Ecologista de México.

Primera Lectura: 17 de Abril de 2012.

Segunda Lectura: 24 de Abril de 2012.

Turnada a las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Fecha del Dictamen: 10 de Septiembre de 2013.

Decreto No. 332

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: P.O. 96 / 29 de Noviembre de 2013





H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 10 DEL CAPITULO II DE LA LEY DE PROTECCION A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZALEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Un país, una civilización se puede juzgar por la forma en que trata a sus animales"Julius Henry Marx (Groucho Marx)

Una Sociedad no puede desarrollarse íntegramente si no cuenta con una cultura mínima del respeto a su entorno y a otros seres vivos. Para esto debemos iniciar por modificar la creencia que temas como la protección al medio ambiente y a los animales son secundarios o accesorios y que solo deberían ser atendidos una vez que se hayan cubierto las necesidades primarias de una sociedad. El respeto a los animales es retomar el sentido humano, es evitar el disfrute del uso de la fuerza y opresión a los indefensos; para ello es urgente implementar una legislación que procure el bienestar animal y sancione el maltrato a los mismos; Los seres humanos, como seres racionales tenemos el deber de reconocer que debemos procurar a todo ser vivo un trato digno por el simple hecho de estar vivos y ser seres sensibles.

Es verdad que en la escala evolutiva los animales se encuentran en un nivel inferior al del ser humano, pero esto de ninguna manera nos otorga el derecho de lastimarlos o torturarlos, divertirnos a costa de un sufrimiento o de tratarlos con violencia. Por el contrario, somos responsables de procurar su bienestar. Está en nosotros comprender que





el valor del respeto no es solo con nuestros semejantes, sino con todo ser vivo que cohabita el planeta con nosotros y de los cuales a su vez hemos obtenido grandes ventajas para lograr la evolución que tenemos y presumimos hasta el momento.

No podemos considerarnos un Estado realmente a la vanguardia si no hacemos algo para erradicar todo maltrato, abandono y crueldad hacia los animales.

Es lamentable que en el México que vivimos hoy en día, donde a diario la sociedad sufre de mucha violencia y se manifiesta en contra de ella, se quiera hacer creer que las corridas de toros son un deporte o una forma de Arte, que son parte de la sociedad Mexicana y sus tradiciones; cuando en la realidad no es más que un espectáculo de tortura, que consiste en golpear, debilitar y encerrar al toro antes de la corrida, para posteriormente humillarlo, torturarlo, mutilarlo y finalmente matarlo públicamente. Lo que causa insensibilidad del público asistente ante el dolor y sufrimiento de un ser vivo.

Estudios realizados comprueban que los animales son sensibles al dolor, por lo tanto el toro sufre antes y durante las corridas, ya que es torturado hasta causarle la muerte, en un espectáculo que muestra actos por demás violentos, sangrientos y peor aún se permite que sea realizado y observado por menores de edad quienes son el principio y base para el futuro de nuestra sociedad; ignorando por completo las recomendaciones, estadísticas y estudios comprobados que vinculan la crueldad hacia los animales como la primera alerta de una posible patología violenta que en un futuro incluirá víctimas humanas.

Dicho espectáculo es cruel y sobra decir, carente de ética, pues la forma en que se tortura al animal durante la lidia es más que inhumana utilizando instrumentos como la denominada "puya" o "pica" la cual es una punta de acero de 14cm de largo que se utiliza para pinchar al toro, misma que puede llegar a penetrar a tal profundidad en el cuerpo que perfora el pulmón y causa una terrible hemorragia interna. Las "banderillas" que son





arpones de 6 a 8cm de largo, cuya tarea es desgarrar el cuello del toro con cada movimiento que haga. Los banderilleros las introducen en su cuerpo con la intención de mermar las defensas y agilidad del toro, imposibilitándolo de esta manera para defenderse. Estos malamente llamados instrumentos, que en realidad son verdaderas, armas provocan hemorragias intensas, lesiones de músculos, vértebras y de costillas, causando la insuficiencia respiratoria del toro. La estocada, el golpe final del torero, provoca lesiones letales en pulmones, esófago, tráquea, corazón entre otros órganos, lo que ocasiona que el toro finalmente muera lentamente desangrado o asfixiado debido a que las hemorragias internas provocan que se bronco aspire.

Y a todo esto es a lo que algunos aficionados a la tauromaquia denominan..."¡morir dignamente!"

¿Cómo puede morir dignamente un ser al cual se le humilla, se le debilita y se le tortura por la diversión y esparcimiento de unos cuantos? Para un animal como el toro o cualquier otro incluido el ser humano, el dolor es sufrimiento y la muerte no puede describirse como digna o indigna, es simplemente el final de una vida. Es por ello la importancia de que las corridas de toros deban prohibirse, por el salvajismo al que son sometidos los toros sin beneficio alguno para la sociedad que no sea el interés lucrativo de unos cuantos.

"Cualquiera que esté acostumbrado a menospreciar la vida de cualquier ser viviente, está en peligro de menospreciar también la vida humana" - Dr. humanitario Albert Schweitzer.

Como legisladores que buscamos el bien de la sociedad en general y en particular de los coahuilenses debemos reflejar el sentir social y promover y aprobar regulaciones legales que la ciudadanía exige; diferentes medios se han dado a la tarea de medir el sentir social





en este tema, entre ellos PARAMETRIA, que en los sondeos que ha realizado durante distintos años, refleja resultados en donde entre el 73 y 80 por ciento de la sociedad mexicana manifiesta su Rechazo a este tipo de espectáculos ya sean públicos o privados.

Son notables las acciones que a nivel internacional existen para erradicar el maltrato de los animales; es inadmisible que México actualmente sea el único país, de los 8 que aun permiten la tauromaquia, en no tener un solo municipio o entidad Anti taurina; por ejemplo:

- ✓ En Colombia, se ha logrado que más del 40% de sus municipios y ciudades prohíban los espectáculos públicos y privados donde se maltraten a los animales, esto mediante leyes que regulan y erradican el maltrato.
- ✓ En Francia, existen ciudades que han sido proclamadas anti taurinas, tales como Mouans-Sartoux, Montignac, Bully-les-mines y Joucou (Aude).
- ✓ En España, se encuentran prohibidas las corridas de toros en más de 80 municipios, asimismo, en provincias como Asturias, Andalucía, Canarias, y recientemente Cataluña.
- ✓ En Ecuador, se ha logrado un mayor avance al prohibir las corridas de toros.
- ✓ En Portugal, La ciudad de Viana do Castelo fue declarada anti- taurina.
- ✓ En Perú, se ha implementado una Ley que prohíbe el maltrato y sacrificio animal en espectáculos públicos y privados, dentro de esta ley se puede observar la prohibición de las corridas de toros.
- ✓ En Venezuela, existen 2 municipios declarados anti taurinos y donde se han prohibido también espectáculos con animales como los circos.
- ✓ El resto del mundo es Anti Taurino.

Esto no puede mostrarnos otra realidad más que un verdadero atraso en el respeto y cuidado de nuestros animales, no podemos seguir cegados y creer que solo nosotros





estamos en lo correcto, es necesario terminar con el abuso en contra de los animales, practicar un respeto por la vida en general, dejar el papel de depredadores de nuestro propio entorno, que sin duda y con el ejemplo de las acciones a nivel internacional propiciará un medio ambiente más saludable en todos los aspectos.

Los Coahuilenses debemos buscar tradiciones, diversiones y lugares de esparcimiento que sean ejemplos a seguir para los mexicanos, ya que las tradiciones deben ser el soporte de lo que nos define y construye, pero también de lo que esperamos en el futuro; seamos ejemplo de una sociedad que fomenta el respeto hacia todo ser viviente y mostremos así una vez más que Coahuila es un Estado de vanguardia en el cual no se permite, ni se tolera la violencia en cualquiera de sus manifestaciones; reivindicar así el derecho a la vida y la responsabilidad que tenemos de tratar con respeto y cuidado a todos los seres vivos cualquiera que sea su raza y/o especie.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 22 fracción V, 144 fracción I, 147, 153, 154, 168 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. Se modifica el Artículo 10 del Capítulo II "De la Protección a los Animales", de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:





ARTICULO 10.- Queda prohibido azuzar animales o provocar que se acometan entre ellos, o hacer de las peleas así provocadas, un espectáculo público o privado. A su vez se prohíben las corridas de toros, novillos o becerros.

Las charreadas y rodeos; habrán de sujetarse a los reglamentos y disposiciones establecidas en la Legislación Federal.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo Coahuila a 17 de Abril del 2012 ATENTAMENTE

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRIGUEZ

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Se registra el Diputado Edmundo Gómez y el Diputado Samuel Acevedo, le pido por favor al Diputado Secretario Simón Hiram se sirva preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

¿Diputado Edmundo? -A favor, con aclaración, a favor, con rectificación de hechos. ¿Diputado Samuel? -A favor-.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante Diputado Edmundo.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputada Presidenta.





Realmente la ocasión anterior presentó nuestro compañero Diputado Refugio, a través de la televisión, pues algunas escenas por ahí grotescas y bastante feas, se pueden decir. Yo quisiera también y me abstengo en el sentido de que esta propuesta se vote a favor o en contra, porque quiero solicitar a este Honorable Congreso el hecho de hacer una ley, pero íntegra, una ley más completa, estamos abonándole por ahí a un hecho de que una ley antitaurina o conocida así mediáticamente, pero yo quiero reflexionar y decirles, bueno y qué pasa con todos aquellos animales, mascotas que tenemos, por ejemplo nuestros perros que en casa hay y que a veces los tenemos en los patios y que deben de soportar temperaturas extremas de frío en diciembre, enero o cuando los subimos al techo para protección de nuestros hogares y tienen que soportar temperaturas de mucho sol, mucho calor, entonces ellos también sufren, sí, y ellos también tienen ciertos maltratos, igual pues tortugas o no sé, cualquier otro tipo.

Dice nuestro Diputado, bueno, que la cuestión de la charrería se atenga a lo que es la Ley Federal, pues en mi vida yo he ido a tres eventos de charros, en una se quedaron con el rabo en la mano cuando fueron arrastrando a un novillo, la segunda se quebró una pata el pobre animal, no era el mismo, -otro-, y en la tercera salió todo bien, sí.

Pero el hecho es también como si queremos irnos a más allá y decir que en el campo pues se maltrata a los bueyes porque están tirando la yunta durante varias horas, en fin, tenemos que hacer una buena ley participativa, pero de protección a los animales, existe la ley en Coahuila, lo que pasa es que no tenemos su aplicación como sucede con muchas otras leyes que nos tenemos normativas, por ejemplo también están las peleas de gallos, que indudablemente si se hubiera acatado dicha disposición pues desde hace rato que las ferias de todo nuestro estado pues ya hubiesen acabado porque una feria sin palenque pues ya no es feria, sí, ya sería una kermes, o cosa de esas.

Y bueno, esto también nos lleva a decir que no solamente se deben de prohibir las peleas donde se azuzan animales, es decir, donde se entrenan, donde esos gallos pues los enseñan a saltar y a picotear y a meter la navaja; en el caso de los toros, pues sí se torea en base a los instintos del propio animal, que hacia donde embiste, de cómo se para, para poner la espada, en fin, hay una serie de cosas que, entre comillas, se llama arte pero pues que es ahí sí un enfrentamiento entre un humano y un animal y se aprovecha del conocimiento de uno y otro.

Aquí la cuestión es que esta ley de la protección al animal debemos sí de reformarla, debemos sí de considerar el punto que está mostrando nuestro Diputado, pero debemos hacerla completa y que se aplique porque si vamos a decir, que se aplique solamente la cuestión antitaurina y todo lo demás va a quedar igual pues se nota cierta tendencia quizás, o se notaría cierta tendencia pues a una persona o grupo de personas que se han manifestado públicamente en contra de algunas consideraciones políticas, en el caso propio de Armando Guadiana que tenemos por ahí un escrito en el cual se dice que la tauromaquia se considere como un arte, como una cuestión cultural de nuestro pueblo. La cuestión además es que si completamos y hacemos bien nuestra Ley de Protección a los animales y hacemos realmente el cumplimiento de la misma, pues ahora sí podemos pensar que nos estamos volviendo humanos y quizás un poco más desarrollados culturalmente.

Por otra parte, pues es paradójico también que mientras por un lado en la televisión o en los medios se está anunciando que están a favor de la pena de muerte, por otro lado estemos diciendo que estamos defendiendo la vida de un toro, yo creo que esa congruencia también hay que exponerla dentro del por qué las cosas, me pueden decir que la pena de muerte es para aquellos que ya no tienen compostura, no, y desafortunadamente no sabemos quien sí y quien no, aunque muchos de nuestros doctores en psicología dicen que sí pueden tener nuestros asesinos en potencia, entonces esto me lleva a la reflexión de invitarlos a ustedes a que dicha ley podamos sí, cumplirla pero ejecutándola en forma completa, no hacerla en forma parcial, porque entonces sí estamos considerando otras cuestiones que están fuera de





nuestro entendimiento.

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Tenemos registrado al Diputado José Refugio Sandoval, obviamente es a favor su intervención, pero primero pasa por favor a tribuna el Diputado Samuel Acevedo.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias compañera Diputada.

El de la voz, Diputado Samuel Acevedo, como representante del PSD de Coahuila acudo ante esta tribuna a fin de manifestar mi apoyo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 10 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Coahuila que presentó el Diputado Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario "Jorge González Torres", del Partido Verde Ecologista de México.

A lo largo de la historia, hemos visto como los espectáculos taurinos han sido considerados expresiones de la cultura hispánica, espectáculos en donde a través de la masacre de uno o varios animales los concurrentes encuentran una extraña satisfacción, escenario que resulta violento y atroz al gozar de la muerte de un ser vivo.

La reforma que presenta el Diputado Refugio Sandoval tiene como objetivo la protección a los animales, pero más allá de eso, al prohibir las corridas de toros, estos espectáculos sanguinarios, estaremos en la posibilidad de evitar que actos de violencia pública se repercutan en nuestra sociedad coahuilense.

Hoy les pido, compañeras y compañeros Diputados, que nos sumemos a esta iniciativa a fin de que con ello garanticemos no solo la seguridad de los animales, sino la de los y las coahuilenses, pues actos de tal brutalidad en donde la diversión está situada en la muerte de un animal indefenso y quienes hoy por hoy son espectadores y gozan de ello son nuestros niños y jóvenes, afectamos considerablemente su estabilidad emocional al mostrarnos sumisos en la regulación de este tipo de actividades.

¿Cómo pretender pues que nuestra juventud sea protectora de la vida, de los valores, cuando se fomentan este tipo de actividades convirtiéndolas en un esparcimiento aparentemente sano?

Es importante considerar que en países como Uruguay, Argentina, Cuba, Nicaragua, Costa Rica, Francia, excepto en algunas comunidades y aún en España, que se dice cuna del arte taurino, se encuentran prohibidas las corridas de toros, en México, Distrito Federal, también fue presentada una iniciativa con este fin, seamos pues innovadores y mantengámonos a la vanguardia en nuestro Estado sumándonos a este proyecto.

Es cuanto Diputado.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Como última intervención a favor, cedo la palabra al Diputado Refugio Sandoval.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada Presidenta.

Bien. Breve, estoy agradecido con el Diputado Samuel Acevedo del PSD que se sube a favor de esta iniciativa y se suma, muchas gracias; también a favor de mi amigo, el Diputado Edmundo Gómez de





Acción Nacional, que también se sube a favor de esta iniciativa y bueno, hacer un compromiso con usted, Diputado Edmundo, creo que tiene mucha razón, hay muchísimos temas que tenemos que ir ampliando en el tema de la protección de los animales, creo que tenemos que ir cada vez protegiendo que el maltrato animal sea más, sea un tema más sancionado en nuestro estado.

Tanto es el maltrato animal que se le hace a un toro como a un animal que se compra y a los tres, cuatro meses que te aburres en la casa le abres la puerta y lo dejas libre. Déjeme decirle que en Saltillo se estima que más o menos hay en este municipio, nada más alrededor de 100 mil perros callejeros, lo cual se transforma y se convierte además de maltrato animal para estos pobres animales, en un problema de salud, y bueno, usted como miembro de nuestra comisión que es Salud y Medio Ambiente, lo invito a que trabajemos juntos, ya no entendí porque al principio se subió apoyarme y luego como que sentí la palmada y luego el zape, con el tema de la tele, del Partido Verde, pero bueno ese es tema electoral, es otra historia y yo le agradezco a usted y al PSD que nos hayan apoyado en esta iniciativa.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Tenemos registrada otra intervención del Diputado Ricardo López, suponemos que es en contra, manifieste por favor el sentido de su intervención Diputado. Adelante. Suponemos que es en contra porque las tres a favor ya se terminaron, Diputado, por eso. A ver adelante Diputado.

Diputado Ricardo López Campos:

Gracias Presidenta.

Ya que estamos parchando leyes, como que está un poquito difícil de a favor o en contra, a veces podemos estar a favor en parte y en contra en otra parte, verdad, como que esa Ley Orgánica del Congreso está muy rígida, porque mi intervención después de que haga uso de la palabra me preguntaré o nos preguntaremos si estoy a favor o estoy en contra y a lo mejor ninguna de las dos.

Hay una corriente internacional que habla del crecimiento y el desarrollo sustentable.

¿Y qué es esta corriente internacional del desarrollo sustentable? Es una corriente que dice: sí el humano ha depredado este mundo, el humano tenemos la obligación de cuidar el mundo en el que estamos desarrollándonos, tenemos la necesidad de sobrevivencia de cuidar el mundo en que estamos viviendo, tenemos la necesidad de generarles a nuestros hijos un mejor espacio para que se desarrollen, pero esta teoría o esta corriente del desarrollo sustentable dice sí, pero no podemos dejar todo por eso en contra de nosotros mismos también y el hombre, el hombre en sociedad tiene un marco de cultura, de valores, de tradiciones, de necesidades de sobrevivencia económica que a la hora de estar viendo cuestiones ecológicas también veamos que el hombre tenga la posibilidad de un desarrollo, tanto económico, cultural, social, en donde podamos sí desarrollarnos equilibradamente, de aquí que viene la palabra de que lo tenemos que ver de una manera holística.

Yo quiero poner el ejemplo de Ciénegas, en donde por razones de la naturaleza ahí existen especies tanto vegetales como animales y especiales que en ninguna parte del mundo existen y que tenemos que cuidarlas, si, si tenemos que cuidarlas, eso no cabe duda, lo importante es que veamos cómo lo vamos a cuidar y cómo vamos a cuidar a la especie humana que está en ese valle de Ciénegas y que no tiene alternativa de economía para vivir, las únicas dos plantas que están en Ciénegas, una yesera y una de extracción de magnesio y de sodio están paradas y pueden ser una alternativa de economía para que ese pueblo se desarrolle, lo pongo como ejemplo, aún cuando ahorita el tema es la protección a los animales.

Si tenemos que cuidar a los animales, si tenemos que humanizarnos en el trato de los animales, pero





también tenemos que estar viendo nuestro esquema cultural y social y económico, porque muchas de esas actividades están relacionadas con aspectos económicos y están relacionadas con aspectos de tradición y de ahí es donde tenemos que ver las cosas desde un todo holísticamente para que cuando abordemos temas como estos estemos viendo las cosas más a fondo, más a fondo para poder hacer una mejor reforma, hacer un mejor estudio y una mejor planeación.

Hay muchas actividades en el campo en donde aparentemente si viene un extranjero con una filosofía como la que estamos tratando ahorita, diga no, pues es un trato deshumano el que se le está dando a los animales cuando le están poniendo el hierro de herrar, pues si, si, si la marca candente que se le pone en el cuerpo al animal, pero es un trato necesario, es algo necesario que se le tiene que hacer, pues para tener control, es un principio de propiedad, es una serie de cosas que conlleva, entonces por un hierro candente tenemos que quitar la forma de establecer un principio de propiedad. Estados Unidos requiere que cuando vamos a exportar un becerro le pongamos la M de México, será eso inhumano, cómo le haremos para determinar.

O sea, hay muchas cosas, no nomás cosas individuales, ahorita hablaban de la charrería y no me podía quedar callado porque pues indudablemente mi vida la he dedicado arriba del caballo, y entonces no me puedo quedar callado, sería imposible que yo mismo estaría pensando en que la suerte de las colas o de los piales, o de la terna o de las manganas dejen de existir, al paso de la muerte le vamos hacer una adecuación porque ahí el que está en riesgo es el hombre, verdad, tiene un trato deshumano.

Pero bueno, sí es necesario que fijemos y que valoremos el desarrollo sustentable, que en la mente tengamos siempre la figura de esta corriente mundial del desarrollo sustentable.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se registra una intervención más del Diputado Fernando de la Fuente, manifieste por favor el sentido de su intervención, Diputado. Adelante Diputado, queda una más en contra, no, sí queda una más.

Diputado Fernando de la Fuente Villarreal:

Yo quisiera expresar mi opinión con respecto a este tema, creo que es un tema importante y creo entender el sentido de la iniciativa que está presentando nuestro compañero el Diputado Refugio Sandoval, creo entenderla, espero que así sea.

El tema no es si somos o no justos con el trato a los animales, indudablemente que no lo somos, indudablemente que no solamente en la práctica digamos de esa actividad, sino en múltiples prácticas diarias que tenemos, la especie humana es una especie que abusa de los animales, es indudablemente débil, de diversas maneras, pero es un hecho incontrovertible, es más, nos los comemos, o sea, nada más eso es una cosa, nos comemos a esos, y yo no creo que haya una manera digamos, que pudiéramos decir moralmente justificada o pudiésemos pues buscar razones para justificar, pero la realidad es que nos los comemos, o sea, qué cosa más grave pudiéramos hacer a una especie que precisamente pues consumirla, verdad, porque es lo que hacemos.

Donde yo veo la diferencia, creo es en el hecho de que en este tipo de espectáculos, digamos que gozamos pues con esa práctica, no es lo mismo a lo que menciona el Diputado López Campos, que con todo respeto coincido en mucho, pero también tengo mi punto de vista, a la hora de herrar un animal, bueno es una práctica, es una práctica pues muy fea, a mí me parece muy fea, anteriormente eso se hacía hasta con los seres humanos, hubo tiempo en que a los seres humanos la sociedad consideraba moralmente o adecuadamente que algún grupo de seres humanos se les pusiera alguna marca y la sociedad en ese tiempo pensaba que era lo correcto, pues a lo mejor estamos en una situación similar, lo





grave estaría que cuando estaríamos herrando un animal pues como que festejáramos, o sea, ese es, yo creo donde está el punto, es donde está la diferencia de lo que creo que plantea pues el Diputado en esta iniciativa, no es, indudablemente que es una práctica muy cruel, pero al mismo tiempo está el hecho de que nos estemos pues gozando y celebrando y entre más sufre el animal pues más contentos o a lo mejor en un momento dado hasta más borrachos salimos de la corrida, por eso es que o salen los que van, yo no voy, pero sí he ido, sí he ido y precisamente por eso tengo ese punto de vista, o sea, no voy a decir que no hay una corrida, he ido a corrida de toros, a mí en lo particular es algo que me parece muy desagradable para mi punto de vista y lo expreso de esa manera, me parece muy desagradable pero creo que también no me siento digamos como éticamente equipado para hablar en contra, porque como he dicho, hacemos muchas, muchas acciones en nuestra vida diaria que tal vez sean e inclusive pues más graves que esa.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.